FECHA DE SOLICITUD:	**25 septiembre de 2026**
DEPENDENCIA:	**Dirección de Convenios y Cooperación**

RESÚMEN CONTRACTUAL	
NÚMERO DEL CONTRATO:	0358 del 2025
PARTES:	- Municipio de Titiribí -Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA.
OBJETO:	"Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinado a la adquisición de instrumentos musicales para el municipio de titiribí, antioquia"
VALOR INICIAL:	Veintiún millones de pesos ($21.000.000)
CDP:	Reserva presupuestal N°. 1000234860 de octubre de 2025
RP:	Reserva presupuestal No. 1000234860 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL:	A partir de la parametrización del inicio en la plataforma transaccional SECOP II y hasta el treinta (30) de junio de 2026
FECHA INICIO:	06 de noviembre de 2025
PRÓRROGA N°1	3 meses, hasta el 30 de septiembre de 2026
FECHA TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2026
SUPERVISOR:	Profesional de la Dirección de Convenios y Cooperación

INFORME OTROSÍ ANTERIORES	
ADICION(ES) (relacione CDP y RP):	N/A
VALOR DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PRÓRROGA(S) 1:	Hasta el 30 de septiembre de 2026

(Nota: Si tiene más de un otrosí, crear fila por cada uno)

EJECUCION FÍSICA:	98,29% (calculada conforme el plazo de ejecución)
EJECUCION FINANCIERA:	0% (Porcentaje de lo pagado frente a lo recibido)

MARIA TERESA CARDONA RUIZ , mayor de edad y vecina de Andes, Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.288.680, Gerente Comercial de Cooperación y Fomento, previa elaboración en la dirección de convenios y cooperación, de acuerdo con la petición presentada por SANDRA HENAO MEJÍA alcaldesa (E) del municipio de Titiribí con radicado CR2026007172 del 25 de septiembre de 2026, solicita al Comité de Orientación, Seguimiento y Contratación, evaluar la información que a continuación se presenta:

JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ:

El municipio de Titiribí mediante comunicación con radicado IDEA N° CR2026007172 del 25 de septiembre de 2026 presentó la solicitud de prórroga del convenio N° 0358 IDEA de noviembre de 2025, el cual requiere autorización para hacer un otrosí para prórroga N°2 por un (1) mes, la presente obedece a que el Municipio

de Titiribí manifiesta que “el municipio de Titiribí adelantó el correspondiente proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía para la adquisición de los suministros requeridos para la ejecución de las actividades contempladas en el convenio. Si bien el proceso contractual fue culminado satisfactoriamente y el contrato derivado ya se encuentra suscrito, actualmente se están desarrollando las actividades propias de la etapa de ejecución, seguimiento y verificación, necesarias para garantizar que los bienes suministrados por el contratista cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás requisitos establecidos.

En este sentido, se requiere un plazo adicional que permita culminar adecuadamente la ejecución contractual, realizar la recepción a satisfacción de los elementos contratados y asegurar el cumplimiento efectivo de las metas y compromisos adquiridos en el marco del convenio.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación recomendar la prórroga N°2 del convenio N° 0358-2025 IDEA, para el cumplimiento del objeto y así culminar adecuadamente la ejecución contractual, realizar la recepción a satisfacción de los elementos contratados y asegurar el cumplimiento efectivo de las metas y compromisos adquiridos en el marco del convenio.

Modifica la cláusula cuarta. Plazo: El término de duración del presente convenio interadministrativo será a partir de la parametrización del inicio en la plataforma transaccional SECOP II y hasta el treinta (30) de septiembre de 2026.

Deberá quedar así:

Cláusula cuarta. Plazo: El término de duración del presente convenio interadministrativo será a partir de la parametrización del inicio en la plataforma transaccional SECOP II y hasta el treinta (31) de octubre de 2026.

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
Gerente Comercial de Cooperación y Fomento

ADRIANA MERCEDES CARDENAS SOLIS
Directora de Convenios y Cooperación (E)

Elaboró: Steven Tobón García

Anexos: Oficio CR2026007172 solicitud modificación